

zonas no tan cálidas, pero que por razones mas ó menos análogas se carece en ciertas circunstancias de alimentos, dado que su cultivo se hace en estos climas templados en perfectas condiciones, sin querer tampoco pretender que pueda considerarse como verdadero alimento de por sí solo, sino como alimento de sostenimiento para casos particulares y extremos.

J. PUIG Y NATTINO.

---

## Cuestiones Económicas

---

I. La Cooperativa vitícola oficial de Mendoza. II. La ley azucarera tucumana. III. La ley de vinos. Proyectos y discusiones. Males y remedios.

### I

Es bien conocida la utilidad que prestan las sociedades cooperativas en la producción, desde que con ellas pueden realizarse trabajos que aisladamente sería difícil ejecutarlos: son estas sociedades las que han hecho perfeccionar los medios de explotación de muchas industrias, y una prueba evidente la tenemos dentro del país con las sociedades cooperativas de lechería. Se conocen además sus beneficios en Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Irlanda, Estados Unidos, Suecia y Noruega.

Las sociedades cooperativas han sido instituidas por una necesidad, por una causa de lucha entre los grandes y pequeños productores, para no ser absorbidos éstos por los que tienen mayores medios de acción. La reunión de un gran número ha permitido luchar ventajosamente, producir mejor y economizar gastos que hubieran debido realizarse en mayor grado, y los cuales en último término recargan el precio de costo al productor.

Los sindicatos agrícolas, como las sociedades cooperativas, están intimamente ligados al suelo y, por consiguiente, son causas económicas las que determinan el que aparezcan en los países en mayor ó menor número; y deben aparecer

indefectiblemente por la misma fuerza de los hechos, cuando las crisis agrícolas pretenden hacer tabla rasa con todos los esfuerzos aislados de los pequeños productores, ó cuando, como hemos dicho antes, la lucha se traba entre éstos y los grandes capitalistas. La unión hace la fuerza. He ahí el lema.

Como se vé, cualquiera sea la clase de sociedad cooperativa de producción, cualquiera sea la industria que se desea hacer resurgir con mas vigor, los propietarios, por los medios económicos directos — la tierra, el capital y el trabajo — realizan una liga que redunde en beneficio de todos. Es por eso que, además de las lecherías, se ven sociedades vitícolas en Italia y Francia, con bodegas cooperativas.

No ha mucho, se dió la noticia que se proyectaba en Paysandú — República Oriental del Uruguay — una sociedad cooperativa vitícola, y esto no es mas que el ejemplo y los resultados positivos obtenidos en otros países que animan á realizarlo por acá.

Hemos indicado que por los medios económicos directos se aunan los pequeños propietarios ó productores. Para nada interviene el Estado que, como entidad económica, es considerado por todos los autores — á justo título — como medio indirecto. No tiene mas intervención que la que le dan las leyes para percibir los impuestos.

Así se explica que ningun Estado intervenga en las sociedades cooperativas formando parte de ellas. No hace más, ni tiene tampoco otra misión, que reconocerles personería jurídica cuando la solicitan para garantizarse contra cualquier ulterioridad.

Es una extraña anomalía lo que ocurre aquí, digo mal, en Mendoza, en que se pretende formar una sociedad cooperativa vitícola con intervención oficial, pasando á ser la provincia en este caso, de agente indirecto, uno directo de la producción, y se quiere hacer á costa de un impuesto que, si no fuese inconstitucional gravando á una industria agobiada, lleva el sello mas odioso que imprimirse pueda, porque ese impuesto deberá ser satisfecho en la provincia por todos los propietarios viticultores bajo pena de fracasar la iniciativa en caso contrario, pues será difícil, no formando bodegas cooperativas en diversos lugares, que todos participen de los beneficios del cooperatismo.

No es así como se mejorará la manera de producir; no es con impuestos que se salva una industria que está en crisis, azotada desde varios años. Es menester dejar que los hombres de buena voluntad y progresistas se aunen para

echar las bases de sociedades cooperativas vitícolas y plantear bodegas sociales, creándolas en las regiones según las necesidades, é instalándolas de conformidad con los preceptos más adelantados de la enología, desde la construcción hasta los útiles, sin olvidar el personal técnico que tanto se descuida sin embargo.

El que no quiera formar parte de una sociedad cooperativa llevará su merecido, á no ser que realice esfuerzos sostenidos iguales á los que puedan hacer los demás reunidos: en este caso la lucha no es menos real, pero el triunfo final no será del que se encuentre solo seguramente. Lo repetimos: la unión es la fuerza, y esta es la que triunfa con el tiempo y la constancia.

## II

Desde que fué declarada inconstitucional la ley azucarrera tucumana para percibir el impuesto que establecía, se trata, para salvar los apuros del tesoro provincial, de recobrar por un nuevo impuesto—cambiando *el rótulo*, como decía Sarmiento, lo que al tesoro le hace falta.

Verdaderamente, esta ha sido una de las industrias protegidas *á outrance*: las primas lo dicen todo.

La monstruosidad de este proteccionismo se ha llevado hasta pretender limitar la producción, lo que es contrario á la libertad de trabajo, como lo hizo en efecto la ley tucumana impugnada, destruyendo la caña que podía contribuir al aumento de lo existente en plaza; es claro: se limita la producción, se encarece el producto, y de cinco millones de habitantes que consumen azúcar (descontando los diabéticos), 4.999.960 tienen que pagar ese encarecimiento para que los 40 habitantes que faltan, que son los dueños de ingenios, reciban los beneficios directos.

Pero, por otra parte al limitar la producción, escapaban á la ley tucumana los ingenios de Santiago del Estero, Jujuy y Chaco. Como se sabe, dueños de ingenios en Tucumán que lo son también en el Chaco, podrían muy bien mostrarse partidarios de la ley en aquella provincia y en cambio trabajar al maximum en el Chaco para recuperar y ganar algo, lo que no podrían hacer otros propietarios.

Los proteccionistas para ser lógicos deberían hacer lo mismo con todos los productos agrícolas y sería siempre un mal negocio y un mal remedio.

A semejanza de la ley para los ingenios sería menester sancionar otra para que cuando se produzca demasiado tri-

go en Rusia y Estados Unidos que influyen en los precios del mercado, se destruya una parte de nuestra cosecha limitándose la producción para . . . . . encarecer el trigo *no para que haya hambre*, cuya primera consecuencia sería, sinó para pagarlo *un poco más caro*, puesto que, al fin y á la postre, los que labran la tierra tienen tanto derecho como los propietarios de ingenios en pedir que se les garantice en alguna forma los capitales empleados.

El proteccionismo no llega hasta allí, y se detiene, precisamente, para beneficiar al menor número.

Es evidente que se ha cometido un error en el empleo de capitales en los ingenios que no dan los beneficios esperados, y si á esto se agrega, además, la deficiencia de elaboración, como está demostrado, puesto que no obtienen el 50 % del azúcar existente en las cañas, ha debido recurrirse á medios artificiales — las primas y los grandes impuestos á la importación — para prolongar la agonía de esta industria y dejar algunos beneficios á los propietarios.

Lo que se requiere, en vez de limitar la producción, es asegurar una corriente inmigratoria para que se cumpla una ley económica: mucha población, mucho consumo; garantizar al extranjero la libertad del trabajo; producir mejor y buscar mercados que consuman el exceso de nuestra producción. Eso, todo eso se requiere.

### III

Es evidente que la ley de vinos actual no responde al estado de la industria y de ahí que se hayan presentado, con el fin de modificarla, el proyecto del diputado Dr. Barraquero por una parte, un proyecto de la Comisión de Investigación vitícola por otra, y además, uno que es la fusión de los dos anteriores hecho por el Senador por Entre Ríos Dr. Maciá.

La principal oposición al proyecto del Dr. Barraquero en el Senado Nacional ha sido por fijar límites al extracto seco del vino entre 26 y 35 por mil.

La fijación del extracto dentro de estos límites bastante amplios puede dar lugar al fraude por parte del productor que fuese poco escrupuloso y de aquellos que ignorasen completamente hasta lo mas elemental en enología, de los cuales hay muchos, para la obtención de un buen vino.

Por otra parte, faltan estudios completos para limitar el extracto, y aun cuando los hubiese no será el mejor medio

para evitar el fraude y la elaboración de tantos brebajes que se expenden con el nombre de vino.

La discusión en el Senado Nacional ha sido amplia y no han dejado de decir algunas verdades.

En ella se pone manifiesto por el Sr. Ministro de Agricultura Dr. Escalante, tomándolo de la Investigación vitícola, que por lo general se vendimia mal, se elabora mas mal y se cuida peor.

La crisis de la industria reside en parte (1) en que se expende un mal producto nacional que es por consiguiente despreciado, cargando con este pecado original aquellos que, siendo nacionales tambien, sean, sin embargo, buenos. La bancarrota en este caso no hace distinciones y se cierne sobre todo lo que sea nacional.

¿El remedio? Está en lo que ha dicho el Senador Maciá.

«Yo no comprendo que podamos hacer nada positivo, cuando de la discusión resulta que esta industria del vino solicita del Congreso nada menos que esto, que para mi es enorme: que el honorable Congreso *le dé á esa industria por imposición legal, lo que debía ser hijo genuino de ella misma, su obra exclusiva, es decir, que la ley le obligue á hacer vino puro, que ella misma debiera hacer por su propia conveniencia*».

Ese es el remedio. Al quererlo aplicar la cuestión se torna mas compleja por la gran deficiencia técnica en la elaboración, en las bodegas y en todo lo que con esta industria tenga atingencia, salvo muy raras excepciones: el menor número.

ANTONIO TROISE.

La Plata, Octubre de 1903.

## Arados para labores en plano

Traducido de la obra de A. DEBAINS, *Les machines agricoles sur le terrain*,  
por CONRADO MARTIN UZAL ingeniero agrónomo

A medida que los sistemas perfeccionados se implantan en los centros agrícolas y que la cultura de las raíces pivotantes exige un trabajo mas profundo del suelo, los campos

(1) Y digo en parte, porque se sabe que contribuyen á ella además los enormes fletes ferrocarrileros, dejando aparte la deuda que pesa sobre muchos industriales.